

## 5. SECRETARIA DE GOBIERNO

### SECTOR BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Aunque estos temas ya se habían tratado en la sesión de empalme se procede a dar respuesta a las preguntas, así:

1. ¿Cómo se prestó el apoyo por parte de las diferentes entidades nacionales de seguridad y orden público al municipio, presupuesto destinado a combustible de los vehículos, raciones alimenticias, pago del arrendamiento y servicios públicos de los inmuebles que ocupan, fortalecimiento del parque automotor de la policía y del convenio con auxiliares bachilleres?

Esta información No reposa en la administración se debe enviar ante las instituciones correspondientes, ahora bien durante este mandato en el cuatrienio se ha realizado:

CONTRATACIÓN AÑO 2016-2019 APOYO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIA

CONTRATACION VIGENCIA 2016		
CONTRATO	OBJETO	VALOR
	PAGO FACTURAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS DE LINEAS MOVISTAR CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN, POLICIA, ETC, FACTURADO ENE A DIC. 2015	87.137.193,00
2016 - CT - 144	MINIMA CUANTIA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA Y A.C.P.M) PARA LOS VEHÍCULOS DE ORGANISMO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA (POLICIA, C.T.I, EJERCITO, DAS, SIJIN	30.970.037,00
2016 - CT - 234	ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES	39.999.995,00



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHIA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

2016 - CT - 235	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M) PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE CHIA (POLICIA, CTI, EJERCITO, DAS,	432.028.294,00
2016 - CT - 260	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIA	30.529.055,00
2016 - CT - 283	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIA	220.506.702,00
ADICIÓN	ADICIÓN EN VR Y TIEMPO AL CONTRATO	
2015 - CT - 224	SUMINISTROS No. 2015-CT-224 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M.) PARA LOS VEHÍCULOS DE ORG. DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDA	64.999.667,00
2016 - CT - 099	ARRENDAMIENTO BIENINMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PAA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SIJIN	47.315.872,00
2016 - CT - 197	ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMID	57.545.682,00





ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

2016-CT-403	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALIA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA	108.185.277,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 047-2016-0050	AUNAR ESFUERZOS Y APORTAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUXILIARES BACHILLERES DE POLICÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	96.408.000,00
CONVENIO SGO-016-2016	AUNAR ESFUERZOS Y APORTAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	90.125.000,00
	PAGO FACTURAS SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE GOBIERNO	84.248.521,00
2016-CT-484	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA	96.046.997,00
2016-CT-483	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X2 MECANICA GASOLINA DOBLE CABINA CON PLATON Y CAMIONETA 4X2 AUTOMATICA GASOLINA	65.945.432,00





ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

2015-CT-406	SERVICIO DE ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA (POLICÍA, EJERCITO, FISCALIA), DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	28.863.428,00
-------------	--	---------------

CONTRATACION VIGENCIA 2016		
CONTRATO	OBJETO	VALOR
	PAGO FACTURAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS DE LINEAS MOVISTAR CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN, POLICIA, ETC, FACTURADO ENE A DIC. 2015	87.137.193,00
2016 - CT - 144	MINIMA CUANTIA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA Y A.C.P.M) PARA LOS VEHÍCULOS DE ORGANISMO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA (POLICIA, C.T.I, EJERCITO, DAS, SIJIN	30.970.037,00
2016 - CT - 234	ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES	39.999.995,00
2016 - CT - 235	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M) PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y	432.028.294,00





	PROTECCIÓN CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE CHIA (POLICIA, CTI, EJERCITO, DAS,	
2016 - CT - 260	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIA	30.529.055,00
2016 - CT - 283	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIA	220.506.702,00
ADICIÓN	ADICIÓN EN VR Y TIEMPO AL CONTRATO	
2015 - CT - 224	SUMINISTROS No. 2015-CT-224 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M.) PARA LOS VEHÍCULOS DE ORG. DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDA	64.999.667,00
2016 - CT - 099	ARRENDAMIENTO BIENINMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PAA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SIJIN	47.315.872,00
2016 - CT - 197	ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMID	57.545.682,00
2016-CT-403	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE	108.185.277,00



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALIA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 047-2016-0050	AUNAR ESFUERZOS Y APORTAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUXILIARES BACHILLERES DE POLICÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	96.408.000,00
CONVENIO SGO-016-2016	AUNAR ESFUERZOS Y APORTAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	90.125.000,00
	PAGO FACTURAS SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE GOBIERNO	84.248.521,00
2016-CT-484	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA	96.046.997,00
2016-CT-483	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X2 MECANICA GASOLINA DOBLE CABINA CON PLATON Y CAMIONETA 4X2 AUTOMATICA GASOLINA	65.945.432,00
2015-CT-406	SERVICIO DE ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA (POLICÍA, EJERCITO, FISCALIA), DE	28.863.428,00





ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

	CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
--	---	--

CONTRATACION VIGENCIA 2017		
CONTRATO	OBJETO	VALOR
2017-CT-450	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M.), PARA LOS VEHÍCULOS DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA (POLICÍA, C.T.I., EJERCITO, DAS, SIJIN, U.R.I.), DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	320.958.577,00
2017-CT-453	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE CHIA	115.623.970,00
	ADICION AL CONTRATO 2017 - CT - 453 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE CHIA"	55.457.570,00



050-2017-014	AUNAR ESFUERZOS Y APORTAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUXILIARES BACHILLERES DE POLICÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	198.275.000,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. AP-008-2017	AUNAR ESFUERZOS Y APORTAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "UNIDOS PODEMOS MAS", PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CON AUXILIARES DE POLICIA	285.516.000,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 049-2017-018	AUNAR ESFUERZOS Y APORTAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUXILIARES BACHILLERES DE POLICÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	158.620.000,00
2017-CT-399 2017-CT-308	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHÍA	308.333.334,00
2017-CT-242	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA EL	130.000.000,00



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASISTENCIAL O DE PROTECCION	
2017-CT-450	ADICION CTO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M.), PARA LOS VEHÍCULOS DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA (POLICÍA, C.T.I., EJERCITO, DAS, SIJIN, U.R.I.), DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	199.816.448,00

CONTRATACION VIGENCIA 2018		
CONTRATO	OBJETO	VALOR
2018-CT-413	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M.), PARA LOS VEHÍCULOS DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA (POLICÍA, C.T.I., EJERCITO, DAS, SIJIN, U.R.I.), DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	367.435.250,00
2018-CT-552	ADICION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE CHIA	74.734.915,00
2018-CT - 552	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE CHIA	149.469.831,00
	PAGO SERVICIOS PUBLICOS	



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

	DOMICILIARIOS	205.639.845,00
2018-CT-399	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA	435.987.466,00
2018-CT-458	SERVICIO DE ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	29.269.000,00
2018-CT-377	ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMID	271.320.000,00
208-CT-114	ARRENDAMIENTO BIENINMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PAA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SIJIN	57.960.000,00

CONTRATACION VIGENCIA 2019		
CONTRATO	OBJETO	VALOR
2019-CT-393	COD: 14124: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M.), PARA LOS VEHÍCULOS DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA (POLICÍA, C.T.I., EJERCITO, DAS, SIJIN, U.R.I.), DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL BMPP: 20190353 CDP: 0	400.000.000,00
2019-CT-435	COD: 14487: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA BMPP: 20190369 CDP: 0	379.522.416,00





2019-CT-269	COD: 14862: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SIJIN BMPP: 20190318 CDP: 0	59.803.128,00
2019-CT-307	COD: 14863: ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL BMPP: 20190321 CDP: 0	279.947.976,00
2019-CT-544	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE CHIA BMPP: 20190422 CDP: 0	469.992.613,00
	COD: 16066: SERVICIO DE ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIA. BMPP: 20190824 CDP: 0	10.003.000,00
2019-CT-642	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS-CAMIONETAS Y MOTOS) PARA LA FUERZA PUBLICA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE CHIA	2.199.978.800

- 2 Con cuanto pie de fuerza cuenta el Municipio de Chía, discriminando policía discriminando policías de vigilancia y administrativo, policía agregados sijin, dijin, sipol, fiscalía.

Es necesario inicialmente aclarar que esta información la maneja directamente la institución policial y la fiscalía, aun así se pudo establecer con el comandante de la estación lo siguiente;

Estación 1 (Un) Oficial, 3 (Tres) Nivel Ejecutivo (mandos), 7 (Siete) Patrulleros.  
Vigilancia 0 (Cero) Oficiales, 6 (Seis) Nivel Ejecutivo (mandos), 18 (Dieciocho) Patrulleros, 20 (Veinte) Auxiliares.

Agregados:

SIJIN o DIJIN 1 (Un) Oficial, 1 (Un) Nivel Ejecutivo (mando), 14 (Catorce) Patrulleros. Cubren todos los municipios del Octavo Distrito de Policía.

SIPOL 1 (Un) Nivel Ejecutivo (mando), 3 (Tres) Patrulleros. Cubren todos los municipios del Octavo Distrito de Policía.

Infancia y Adolescencia 3 (Tres) Patrulleros parte preventiva, 1 (Una) Patrullera parte Judicial. Cubren todos los municipios del Octavo Distrito de Policía.

Turismo 1 (Una) Patrullera. Cubre todos los municipios del Octavo Distrito de Policía.

En cuanto a Fiscalía existen 6 Fiscales

En el CTI 10 Investigadores.

**3. Con cuanto parque automotor cuentan las diferentes entidades de seguridad pública del municipio.**

PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE CHÍA	
CANT	DESCRIPCIÓN
1	suzuki DR 650 placa VZV65C modelo 2013
1	suzuki DR 650 placa VZV66C modelo 2013
1	suzuki DR 650 placa VZV67C modelo 2013
1	suzuki DR 650 placa VZV68C modelo 2013
1	suzuki DR 200 placa VZV69C modelo 2013
1	suzuki DR 200 placa VZV73C modelo 2013
1	suzuki DR 200 placa VZV74C modelo 2013
1	Camioneta Renault campero duster 4x4 modelo 2014 placa de circulación OSM079, placa de inventario almacén 30098
1	Camioneta Renault campero duster 4x4 modelo 2014 placa de circulación OSM080, placa de inventario almacén 30099
1	Automóvil marca nissan tida, color blanco placa OSM 090 modelo 2015 DESTINO SIJIN
1	Automóvil marca nissan tida, color blanco, placa OSM 091 modelo 2015 DESTINO SIPOL
1	Camioneta marca nissan doble cabina, color blanco placa OSM 092 modelo 2015 DESTINO POLICIA NACIONAL
1	Camioneta marca citroen jumper con adecuaciones para laboratorio de criminalística placa OSM096 modelo 2015 SIJIN
1	cuatrimoto suzuki GWP55E modelo 2016
1	cuatrimoto suzuki GWP51E modelo 2016
1	camioneta doble cabina renault duster oroch modelo 2015 sijin
1	Camioneta marca nissan doble cabina, modelo 2015 color blanco placa OSM 093 DESTINO EJERCITO
1	suzuki DR 650 placa IOR75D modelo 2015
1	suzuki DR 650 placa IOR76D modelo 2015



NUMERO	SIGLA O PLACA	MODELO	LÍNEA	SERVICIO ACTUAL	FUENTE
2	19-1284	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
3	19-1285	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
4	19-1286	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
5	19-1287	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
6	19-1288	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
7	19-1289	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
8	19-1290	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
9	19-1291	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
10	19-1292	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
11	19-1293	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
12	19-1294	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
13	19-1295	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
14	19-1296	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
15	19-1297	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
16	19-1298	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
17	19-1299	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
18	19-1300	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
19	19-12301	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
20	19-12302	2013	Suzuki 200	Vehículos	Fonsecon
21	19-1230	2013	Suzuki 200	Cerros	Fonsecon
22	19-1236	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
23	19-1247	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
24	19-1361	2013	Suzuki 200	Polam	Fonsecon
25	19-1422	2013	Suzuki 200	Vigilancia	Fonsecon
26	19-1435	2013	Suzuki 200	Polco	Fonsecon

4. ¿Existe algún criterio bajo el cual se realizó la Georeferenciación del municipio para atacar los focos de la delincuencia?

El criterio que se tiene son la ocurrencia de los delitos en determinada zona, sector, vereda y demás datos de ubicación reportados por las entidades como Policía Nacional, Inspecciones de policía, Comisarias de Familia, SIJIN, SIPOL, Fiscalía, y CTI.

5. Especificación del convenio “Territorios de Paz” realizado entre la administración municipal y la Gobernación de Cundinamarca en cuanto al alcance, tiempo y presupuesto.
6. Referido al Centro local de videovigilancia con cuantas cámaras cuenta el Municipio cuantas en funcionamiento y cuantas fuera de servicio?

En el Municipio contamos con 130 cámaras en el Centro de Videovigilancia, a la fecha, en el cuadro anexo se muestran las operativas y fuera de servicio, así:

PROYECTO	CAMARAS	SIN VIDEO	INTERMITENTES	OPERATIVAS 100%
TOTAL CAMARAS CHIA2 REPOTENCIADAS y NUEVAS	67*	4	0	63
TOTAL CAMARAS CHIA 1 MERCEDES DE CALAHORRA	16	2	1	13
CAMARAS FIJAS 4K – LPR CHIA2	2	0	0	2
TOTAL, CAMARAS ANTIGUAS FIBRA OPTICA	45	7	8	30
<b>TOTAL CAMARAS A INSTALADAS</b>	<b>130</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>108</b>

\*Incluye cámara adicional parque principal.

7. Referido al contrato de arrendamiento de la torre (Mercedes de Calahorra y Montaña del oso) para la instalación de antenas y equipos de telecomunicaciones, cual es el canon de arrendamiento de las mencionadas torres, fecha de terminación y de que fondo se destinan los recursos de pago de las mismas.

Es de aclarar que la antena ubicada en Mercedes de Calahorra no está arrendada el espacio este es del Municipio, respecto a la Montaña del Oso el Contrato de arrendamiento es el 2019 - CT-546, suscrito con el Sr. Hernando Poveda cuyo objeto es “Arrendamiento espacio torre para la instalación de antenas con equipos de telecomunicaciones y de la red pública wifi del Municipio de Chía”, Fecha de inicio: 13 de agosto del 2019 y Fecha de Terminación: 12 de marzo del 2020, por un valor de \$23.600.000,00, los recursos proceden de la fuente 1101 libre inversión donde la Secretaría de Gobierno aportó \$18 millones y Oficina de TIC aporta \$5.600.

30. Cuantas alarmas inalámbricas se han instalado y en que sectores se encuentran, bajo que contratos se ha ejecutado la compra e instalación de las alarmas.

A la fecha se han instalado 44 alarmas inalámbricas, discriminadas en los siguientes sectores, así:

8. ¿Cuál es la dinámica del Consejo de Seguridad y Convivencia, y el Comité Civil de Convivencia, funciones Competencias?

**Consejo de Seguridad;** creado mediante el Decreto Municipal numero 69 de 2017, es un cuerpo consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.

**Funciones y Competencias.**

Funciones del Consejo de Seguridad y Convivencia. Son funciones del Consejo de Seguridad y Convivencia, como espacio de coordinación interinstitucional, las siguientes y sin perjuicio del cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le competen a cada una de las distintas autoridades:

1. Intercambiar información cuantitativa y cualitativa, así como promover el análisis y comprensión integral e interdisciplinaria de los problemas de convivencia y seguridad, que se presentan en el Municipio de Chía.
2. Apoyar la elaboración del diagnóstico de los problemas en materia de convivencia, de manera participativa y atendiendo a la información cuantitativa, cualitativa, la experiencia y conocimientos, que tienen los integrantes del Consejo de Seguridad y Convivencia en cada caso.
3. Contribuir, bajo el liderazgo de la primera autoridad en materia de convivencia, a la elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) durante los primeros seis meses del primer año de gobierno de las autoridades político-administrativas territoriales, a partir de la presentación de propuestas de programas, planes, proyectos de inversión y actividades que permitan mitigar, controlar o atender los problemas de convivencia. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) que se formule, debe ser consecuente con los lineamientos de la política y estrategia nacional y departamental de seguridad y convivencia ciudadana y demás lineamientos que sobre estas materias dicte el Gobierno Nacional o departamental. Debe existir una correspondencia entre el PISCC y los lineamientos de política pública que la entidad territorial dispuso en su plan de desarrollo.
4. Elaborar una propuesta de Plan Operativo Anual de Inversiones en materia de Seguridad (POAI), consistente con lo propuesto en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), para adopción por parte del ordenador del gasto que corresponda en la entidad territorial. Esta propuesta debe contener los proyectos de inversión inscritos en el banco de proyectos de la entidad territorial, que pueden ser financiados con los recursos de la cuenta que se destine para el recaudo de las multas de que trata la Ley 1801 de 2016.
5. Revisar y verificar la coherencia, correspondencia y complementariedad que existe entre los instrumentos de planeación estratégica en asuntos relacionados con la convivencia, expedidos tanto por las autoridades del orden nacional, como por las autoridades de otros órdenes de gobierno. Así como, la coherencia, correspondencia y complementariedad que existe en las decisiones que se adoptan en otros espacios de coordinación interinstitucional encargados de atender problemáticas específicas relacionadas con la convivencia, tales como: los Comités Seccionales de Estupefacientes, los Comités Municipales de Drogas, las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, los Comités Departamentales, Distritales y Municipales de Convivencia Escolar y los demás que se constituyan para estos fines, como promover sinergias entre las decisiones de planeación estratégica que se adoptan.
6. Presentar propuestas ante la primera autoridad administrativa y de policía de la entidad territorial, del plan de acción que se debe elaborar a partir del segundo año de gobierno, en concordancia con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), para garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores dispuestos para los cuatro años en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

7. Efectuar el seguimiento a la destinación de los recursos que se reciban por concepto de multas de que trata la Ley 1801 de 2016 y los eventuales recursos que se destinen en materia de prevención.
8. Contribuir y participar en la elaboración del informe anual de gestión pública territorial de la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción, así como en los procesos de rendición de cuentas.
9. Hacer seguimiento en cada vigencia a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones, en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana (POAISC), por concepto de multas de que trata la Ley 1801 de 2016.
10. Asesorar a la primera autoridad en materia de policía, en las situaciones específicas de alteración de la convivencia, respecto de las medidas que se pueden imponer y los medios que se pueden adoptar en atención, a:
  - a. Las competencias, funciones y atribuciones de las autoridades;
  - b. La magnitud y alcance de las situaciones;
  - c. Las coordinaciones que se estén realizando con las autoridades territoriales de los órdenes superiores de gobierno en cumplimiento a los principios de concurrencia y subsidiariedad.
  - d. La protección y recuperación de los bienes de uso público.
11. Verificar que las medidas que se adopten en pro de la convivencia de la jurisdicción, contribuyan a la garantía de los derechos humanos y el respeto por las libertades públicas consagradas en la Constitución Política. Así como por la coherencia y cumplimiento de las disposiciones normativas en esta materia.
12. Asesorar sobre la implementación de planes, programas o proyectos, que permitan prevenir la configuración de situaciones de alteración de la seguridad y convivencia.
13. Formular recomendaciones para la preservación de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos para lograr la convivencia pacífica.

El Consejo de Seguridad y Convivencia podrá constituir equipos de trabajo que se encarguen de realizar análisis o propuestas específicas, con el fin de profundizar en la comprensión y análisis de algunos problemas públicos de convivencia y seguridad, así como de las posibles intervenciones, sin que se generen erogaciones con cargo a los recursos del FONSET o de alguna de sus cuentas.

En articulación con otros espacios de coordinación interinstitucional para los asuntos de convivencia y seguridad. El Consejo de Seguridad y Convivencia del Municipio de Chía, es la instancia central de coordinación interinstitucional, motivo por el cual se crea:

- a. Comisión Local de Drogas, se reunirá de manera trimestral.
- b. Comisión local de Seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol, se reunirá de manera semestral.
- c. Comités departamentales, distritales y municipales de convivencia escolar, se reunirá de manera trimestral.
- d. Otros comités que debido a las circunstancias de seguridad u orden público que lo ameriten.

La Comisión Local de Drogas realizara un informe sobre el comportamiento de cada uno de los actores del fenómeno del narcotráfico en el Municipio de Chía.



La Comisión Local de Seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol realizara un informe de las conductas de indisciplina y desorden social más comunes en los espacios deportivos de fútbol, que generan problemas de convivencia.

**El Comité Municipal de Convivencia** Escolar realizara un informe de las situaciones tipo 2 y 3 de convivencia (artículo 2.3.5.4.2.6. Decreto 1075 de 2015), así como de los delitos y modalidades delictivas que se presentan en los establecimientos con relación a las competencias de la Ley 1620 de 2013.

Comité Civil de Convivencia creado mediante el decreto municipal numero 22 de 2017, tiene como objeto analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía, priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos.

**Funciones y competencia:**

1. Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia.
2. Tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía.
3. Priorizar los casos relacionados con actuaciones donde hubiere podido verse afectados los intereses colectivos.
4. Emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía y garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Fomentar e incentivar que la ciudadanía presente las denuncias y quejas relacionadas.
6. Promover campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos ante las actividades de Policía.

**9. ¿En qué estado se encuentra el avance para la Expedición del Decreto referido al artículo 27, numeral 6 de la Ley 1801 Código Nacional de Policía y Convivencia?**

Desde la Secretaria de Gobierno y la Dirección de seguridad y Convivencia Ciudadana se proyectó el borrador del Decreto *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA LA PROHIBICION DEL PORTE DE ARMAS BLANCAS QUE IMPLIQUEN PELIGRO PARA LA VIDA O LA INTEGRIDAD O EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual se envió a Jurídica para revisión, firma y posterior publicación del mismo, actualmente se encuentra en esa dependencia.

**10. Especificar las Estadísticas de Impacto que tuvo el "Programa con Barras en Paz si marcamos la diferencia".**

En cuanto a este ítem se informa que las actividades desarrolladas con la barras futboleras presentes en el municipio, nació por problemas de convivencia y agresiones que se estaban presentado entre de los integrantes de las diferentes barras, el impacto presentado en las barras futboleras es totalmente positivo, sin registro de enfrentamientos con lesiones graves o decesos.

Actividades Desarrolladas con las barras de América, Nacional, Millonarios, y Santa fe.	REPORTE
---	---------



Incidentes graves, lesiones entre los integrantes, luego de "Barras en paz si marcamos la diferencia"	0
Recuperación de fachadas todas las barras	En 10 Sectores
Exhibición Copas de Nacional	1
Salida al Campin barra Santa fe	1
Salida cine de niños con la barra del América	1
Desfile 20 de julio todas la barras	1
Entrega de regalos de navidad barra de millonarios.	1
Presentación de las diferentes ofertas institucionales de desarrollo económico, secretaría de salud, y secretaría de educación.	20 reuniones

#### 11. Estadísticas de impacto en los programas ejecutados para la recuperación del espacio público.

A través de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Actividades de sensibilización orientada a la de recuperación de espacio público y concientización de vendedores informales a diario, asimismo desde el mes de junio de 2017 se implementó un seguimiento continuo a los portales y calles que hacen parte del centro histórico del municipio que se pueden consultar en actas de soporte de sensibilización.

2. Se ha realizado un censo a la población de vendedores informales encontrando a la fecha alrededor de 129 personas a quienes se les informó a través de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana que podrían tener la posibilidad de culminar sus estudios en pro de tener mayores garantías para la formalización de su actividad a través de convenios educativos con distintas instituciones oficiales a través de los programas del FOES a cargo de la Secretaría de Educación y ofertas laborales con empresas que han querido implementar políticas de inclusión social ofreciendo cupos a esta población.

3. Convocatorias interinstitucionales para la organización de acciones en pro del espacio público.

4. Acciones preventivas informativas en las que se da a conocer mediante actas debidamente notificadas, la normativa aplicable relacionada con los requisitos para el ejercicio de la actividad económica (art. 84 y ss. CNP), las sanciones por Código Nacional de Policía y Convivencia (ART. 140 #4 CNP) por ocupación indebida del espacio público y se ponen de presente otras relacionadas con vías o movilidad contenidas en el código de tránsito (ley 769 de 2000) invitando a los propietarios, administradores o tenedores de establecimientos de comercio a realizar sus actividades comerciales al interior de los predios privados autorizados para tal fin absteniéndose de ocupar con cualquier tipo de

elemento o automotor, los espacios asignados para la movilidad de peatones o vehículos que a diario hacen uso de las vías frente a su establecimiento a fin de evitar sanciones.

5. Se ejecutaron en promedio 20 operativos anuales que con corte Octubre del presente año suman 80 operativos de intervención con Policía Nacional, Personería Municipal y otras secretarías de la administración mediante los cuales se informó a más de 300 ciudadanos entre comerciantes y vendedores informales, el propósito de las intervenciones, la normativa aplicable concerniente al USO DEBIDO DEL ESPACIO PÚBLICO contenidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016, resaltando la importancia de acatar la norma para evitar sanciones y medidas policivas aplicables en caso de incumplimiento.

#### 6. Mesas de Concertación

Estas se realizaron en los siguientes lugares:

- CASA DE JUSTICIA
- OFICINA DE EMPLEO
- DIRECCION DE SEGURIDAD
- AUDITORIO DEL SENA
- PLAZA DE MERCADO EL CACIQUE

7. La Inspección y vigilancia en equipo ha causado impacto social aumentando la credibilidad en las autoridades y concienciando a la comunidad de los beneficios mutuos frente al control del espacio público, entre otros logros se obtuvo la implementación de medidas correctivas inmediatas como retiro de mercancías frente a locales comerciales por los propietarios de los establecimientos de comercio e imposición de comparendos conforme al Código Nacional de Policía y Convivencia, el retiro de elementos estáticos para ventas informales que ocupan indebidamente el espacio público recuperando la movilidad y libre circulación peatonal y vehicular.

Otro tipo de ofertas institucionales están a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico quienes cuentan con un espacio en la Plazoleta Comercial "El Cacique" como indican en escrito No 20170109001581. En está Plazoleta se han reubicado vendedores Informales.

#### ACIERTOS

- Apoyo interadministrativo de distintas Secretarías de la administración y apoyo de la Personería y Policía Nacional a través de convocatorias de gestión.
- Reuniones informativas con peticionarios y vecinos de distintos sectores.
- Visitas de control preventivo e informativo con actas de notificación, algunas en compañía del Ministerio Público.
- Operativos conjuntos con Policía Nacional, Movilidad, Medio Ambiente, Salud, entre otros en los que se han decomisado elementos, impuesto comparendos y recuperado áreas de espacio público.

- Mesas de trabajo para la evaluación de resultados y Análisis de las estrategias implementadas para la recuperación efectiva del espacio público y vendedores informales.
- Propuestas jurídicas para la reglamentación del espacio público del municipio como medida preventiva para garantizar la seguridad en el municipio especialmente alrededor de centros educativos e institucionales con presencia de NNA.
- Campañas preventivas de cultura ciudadana para el uso debido del espacio público, y el ejercicio de la actividad económica.

La Secretaría de Gobierno ejecutó dos programas en los últimos seis meses del año en curso, como estrategia pedagógica para recuperar el espacio público. Estos son:

**1. Sensibilización y socialización de la Ley 1801 de 2016, en sus artículos, relacionados con la recuperación del Espacio Público; dirigido a Establecimientos de Comercio.**

Para éste programa se coordinó con la Oficina de prensa el diseño y elaboración de un folleto informativo, el cual fue entregado en cada Establecimiento de Comercio, con su respectiva socialización.

La actividad se realizó con **2000** establecimientos del Municipio, ubicados en las Zonas de mayor concentración comercial. Se anexan registro fotográfico y actas con un spot del 7.5% de firmas, ya que la mayoría de personas se reusaron a firmar.

**2. Capacitación en Emprendimiento Formal a Vendedores Informales, a fin de, que formalicen su actividad.**

Se realizaron rondas en las calles del Municipio, identificando e invitando a vendedores del comercio informal a participar de las capacitaciones programadas por la Secretaría de Gobierno.

A las capacitaciones programadas asistieron **61 vendedores** del comercio informal. Las capacitaciones se realizaron en conjunto con la Secretaría Para el Desarrollo Económico, quienes dieron a conocer la oferta institucional e invitaron a los participantes a acogerse a los programas ofrecidos. Se anexa actas y registro fotográfico.

**12. Referido al observatorio de Seguridad y Convivencia, cuál es su objetivo, funcionamiento y estadísticas recolectadas a hasta el momento.**

**OBJETIVO**

Contar con un sistema de información Municipal que permita conocer y analizar los fenómenos delincuenciales y contravencionales que se presentan en el Municipio de Chía, logrando obtener una formulación de políticas y priorización de programas orientados a la prevención, el control y la mitigación de los mismos.

**FUNCIONAMIENTO**



El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Chía, estará integrado por profesionales en las diferentes áreas del conocimiento, relacionadas con los aspectos que permiten la consolidación, procesamiento, análisis de datos, implementación de normas jurídicas constituidas y formulación de recomendaciones de política orientadas al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana, actualmente cuenta con una profesional en el área de Derecho y una profesional en el área de psicología, mediante contratos de prestación de servicios.

En cuanto a las estadísticas recolectadas se tiene la información del cuatrienio esto desde el 2016, hasta noviembre de 2019, las mismas reposan en archivos Excel que son las bases de información enviadas por las diferentes entidades de las cuales se obtiene la información, mencionadas bases reposan en el correo Institucional [Observatoirodsc@chia.gov.co](mailto:Observatoirodsc@chia.gov.co), agrupadas en etiquetas incluso de colores, dependiendo de la fuente que las reporta, ya que las bases contienen información de reserva legal no se adjuntan a este. A los datos recibidos en el observatorio de seguridad y Convivencia se les aplica el tratamiento bajo los parámetros de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, ley 1712 de 2014 y demás normas que dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solo se presentan datos estadísticos como el siguiente;

DELITOS	2017	2018	2018	2019
HOMICIDIOS COMUNES	8	1	9	3
HOMICIDIOS EN A/T	14	15	7	14
LESIONES PERSONALES	429	377	468	216
LESIONES EN A/T	159	138	77	58
HURTO A PERSONAS	438	924	922	866
HURTO A RESIDENCIAS	4	342	254	184
HURTO A COMERCIO	44	294	255	277
HURTO A AUTOMOTORES	1	10	8	6
HURTO A MOTOCICLETAS	0	7	13	11
HURTO PIRATERÍA TERRESTRE	0	1	0	0
HURTO ABIGEATO	0	14	10	14
SECUESTRO	0	0	0	1
EXTORSIÓN	4	4	12	11
DELITOS SEXUALES	40	70	71	47
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	1	2	0
HURTO CELULARES (CASOS)	19	358	315	244
CANTIDAD CELULARES HURTADOS	20	406	347	256

Fuente Policía Nacional

Recursos destinados a su funcionamiento, inversión en programas y articulación con las metas planteadas en el plan de desarrollo.

Se proyectó la meta "IMPLEMENTAR 1 OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DURANTE EL CUATRIENIO", a su vez se formuló el





**ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA**



**SECRETARÍA  
DE GOBIERNO**

indicador que permitiera medir su avance: "OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADO".

Para dar cumplimiento al indicador mencionado se programaron y ejecutaron las actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado, las cuales se relacionan a continuación:

2017			
173	2017-CT-070	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓGRAFO CON ESPECIALIZACIÓN PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA	60.133.333,00
	2017-CT386	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE RIÑAS PARA EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA	18.850.000,00
	2017-CT-442	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA	21.500.000,00
<b>TOTAL META</b>			<b>100.483.333,00</b>

2018			
173	2018-CT-306	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE RIÑAS PARA EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA	30450000
	2018-CT-031	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA	45150000
		ADICION CONTRATO 2018-CT-031 OBSERVATORIO EN FUNCIONAMIENTO	7374500
		ADICION CONTRATO 2018-CT-306 OBSERVATORIO EN FUNCIONAMIENTO	4466000
<b>TOTAL META</b>			<b>87.440.500,00</b>



2019			
173	2019-CT-44	COD: 12875: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA COMPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS QUE ALIMENTAN EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA BMPP: 20190037 CDP: 0	51.049.600,00
	2019-CT-50	COD: 14950: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGA PARA COADYUVAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA. BMPP: 20190173 CDP: 0	7.100.940,00
	2019-CT-545	COD: 14951: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) PARA COADYUVAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA BMPP: 20190655 CDP: 0	25.000.000,00
<b>TOTAL META</b>			<b>83.150.540,00</b>

**14. ¿Bajo qué parámetros se establece el cumplimiento del 80% de la meta propuesta y cuáles son sus soportes?**

El 80% de avance de la Meta No. 173, reportada con corte a 30 de septiembre de la presente vigencia y que obedece al comportamiento total del cuatrienio, se da por el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas para este fin y se refleja en la implementación, funcionamiento y resultados del Observatorio de seguridad y convivencia ciudadana.

Las actividades programadas y ejecutadas se dan conforme a la metodología y parámetros establecidos por el DNP, formulación, seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Si... Marcamos la diferencia 2016-2019, donde se proyectó la meta "IMPLEMENTAR 1 OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DURANTE EL CUATRIENIO", a su vez se formuló el indicador que permitiera medir su avance: "OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADO".

Cabe resaltar que el avance para el 30 de noviembre, se incrementó a un 93% y se espera para finalizar el año, tener un cumplimiento del 100%.

Para dar cumplimiento al indicador mencionado se programaron y ejecutaron las actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado, las cuales se relacionan a continuación:



2017			
173	2017-CT-070	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓGRAFO CON ESPECIALIZACIÓN PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	60.133.333,00
	2017-CT386	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE RIÑAS PARA EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	18.850.000,00
	2017-CT-442	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	21.500.000,00
TOTAL META			100.483.333,00

2018			
173	2018-CT-306	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE RIÑAS PARA EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	30450000
	2018-CT-031	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	45150000
		ADICION CONTRATO 2018-CT-031 OBSERVATORIO EN FUNCIONAMIENTO	7374500
		ADICION CONTRATO 2018-CT-306 OBSERVATORIO EN FUNCIONAMIENTO	4466000
TOTAL META			87.440.500,00

2019			
173	2019-CT-44	COD: 12875: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA COMPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS QUE ALIMENTAN EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA BMPP: 20190037 CDP: 0	51.049.600,00
	2019-CT-50	COD: 14950: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGA PARA COADYUVAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA. BMPP: 20190173 CDP: 0	7.100.940,00
	2019-CT-545	COD: 14951: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) PARA COADYUVAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA BMPP: 20190655 CDP: 0	25.000.000,00
TOTAL META			83.150.540,00



15. De acuerdo con la información recolectada por el Observatorio del Delito cuales son los delitos de mayor ocurrencia en el territorio de Chía, cuales programas se han desarrollado con base en las estadísticas presentadas por el observatorio, así como gestiones realizadas ante las diferentes entidades de orden nacional para disminuir la ocurrencia de delitos.

Delitos de mayor ocurrencia:

DELITOS	2017	2018	2018	2019
HOMICIDIOS COMUNES	8	1	9	3
HOMICIDIOS EN A/T	14	15	7	14
LESIONES PERSONALES	429	377	468	216
LESIONES EN A/T	159	138	77	58
HURTO A PERSONAS	438	924	922	866
HURTO A RESIDENCIAS	4	342	254	184
HURTO A COMERCIO	44	294	255	277
HURTO A AUTOMOTORES	1	10	8	6
HURTO A MOTOCICLETAS	0	7	13	11
HURTO PIRATERÍA TERRESTRE	0	1	0	0
HURTO ABIGEATO	0	14	10	14
SECUESTRO	0	0	0	1
EXTORSIÓN	4	4	12	11
DELITOS SEXUALES	40	70	71	47
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	1	2	0
HURTO CELULARES (CASOS)	19	358	315	244
CANTIDAD CELULARES HURTADOS	20	406	347	256

Fuente Policía Nacional

Desde las estadísticas se han concertado diferentes acciones en pro de la disminución de la ocurrencia de delitos como;

- Mesas de trabajo de Seguridad sin Fronteras, reunión con los diferentes municipios con los cuales tiene fronteras el municipio de Chía para concertar acciones coordinadas en materia de seguridad.
- Mesas de Trabajo de Centros Comerciales: reunión con todos los centros comerciales que tienen presencia en el municipio para acciones coordinadas en materia de seguridad, y reducción de delitos que se presentan en los mismos, a si como mantener una comunicación directa.
- Seguridad en los Cerros: presencia de la Policía Nacional y la red Cívica de Apoyo en los cerros de la Valvanera y el Cerro de yerbabuena, los días domingos cuando se incrementa la presencia de deportistas en estos sectores.
- Campañas en materia de Prevención; "no mas indiferencia", donde se invitada a la población en general a denunciar y a cuidar los objetos personales, ya que desde los

informes estadísticos presentados es recurrente el hurto en la modalidad de factor de oportunidad.

Se ha coordinado con las siguientes entidades:

Policía Nacional en sus diferentes especializadas, Medicina Legal, fiscalía, juzgados, Gobernación de Cundinamarca, Icbf.

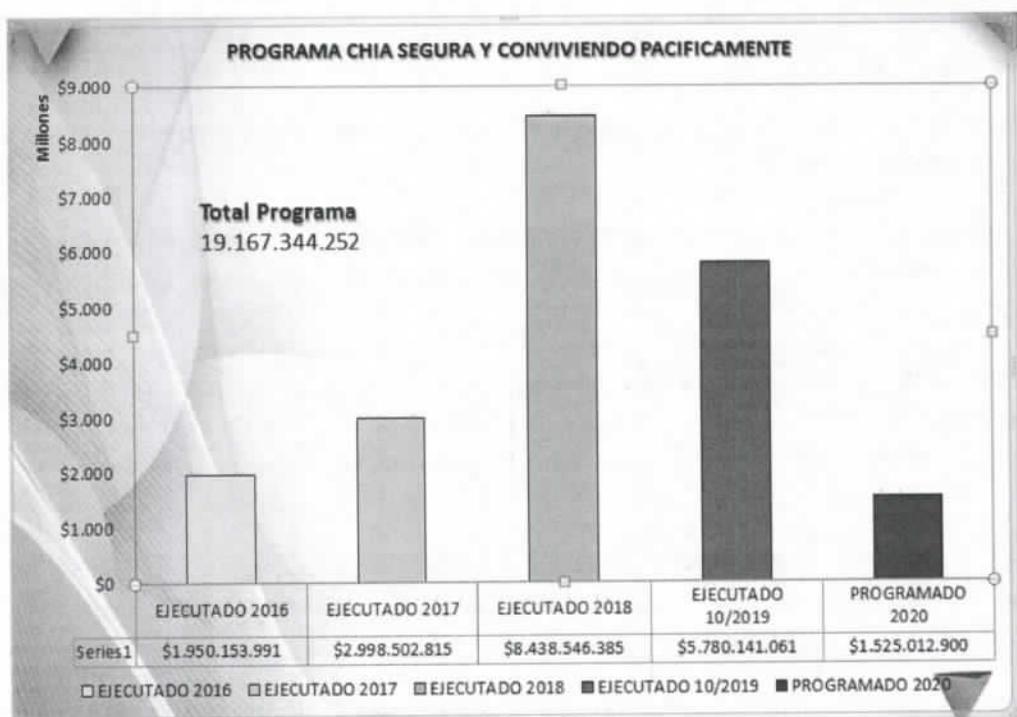
16. Bajo que parámetros se realiza la Georeferenciación referida a los delitos que se han presentado en el observatorio del delito.

A esta pregunta se le emite la misma respuesta de la pregunta número 4.

17. Cuáles eran los recursos inicialmente planeados como propios y cuanto presupuesto se aportó desde el fondo de seguridad territorial y convivencia ciudadana.

RECURSOS ASIGNADOS Y RECURSOS EJECUTADOS:

Año 2019		
PROGRAMA	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS
PROGRAMA CHÍA, SEGURA Y CONVIVIENDO PACÍFICAMENTE	9.726.382.321,19	5.780.141.061



**18. Por qué se superó el monto inicial presupuestado para esta meta.**

El presupuesto se incrementó para el programa CHIA SEGURA Y CONVIVIENDO PACIFICAMENTE, en el año 2018 por la adquisición de cámaras contrato 2018-CT-561 cuyo objeto es PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD DE CHÍA E IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA VEREDA DE TIQUIZA, de igual manera dentro de este programa se llevó a cabo el contrato 2018-ct-460 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MÓVIL Y APOYO DE OPERACIONES MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

**19. Cuál fue el monto destinado al programa de recompensas entregadas por información efectiva durante el cuatrienio, así como realizar la entrega de la información de las recompensas efectivamente entregadas discriminadas por delito**

Meta 174 - Mantener en funcionamiento la Red de Apoyo ciudadano, durante el periodo de gobierno - PAGO DE RECOMPENSAS SEGÚN ART. 91 DE LA LEY 136 DE 1994

2016		2017		2018		2019	
PTDO	EJECUT ADO	PTDO	EJECUT ADO	PTDO	EJECUT ADO	PTDO	EJECUT ADO
9.750.000	9.750.000	100.000.000	54.800.000	100.000.000	74.400.000	172.276.980	161.300.000

**Delitos más relevantes**

Delito	Cuenta de DELITO
Acceso Carnal abusivo con menor	4
captura banda venta estupefacientes	18
Captura banda-hurto	8
funcionamiento ilegal prostíbulo	1
homicidio	3
Hurto Calificado y Agravado	5
Porte, tráfico y Fabricación de estupefacientes	24
Falsedad en Documento publico	1
<b>Total general</b>	<b>64</b>



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

20. Se solicita contrato, actas de inicio y finalización, presupuesto ejecutado, saldos a la fecha y actas de avance para el programa de mantenimiento de la Red de Apoyo Cívico.

En primer lugar, cabe aclarar que se celebró un contrato no. 2019-CT-468 de **servicios, mas no de mantenimiento**, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MOVIL Y APOYO DE OPERADORES MEDIANTE MEDIOS TECNOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA. En segundo lugar, el contrato aún se encuentra en ejecución, por lo que no hay un acta de terminación hasta tanto no se cumpla el plazo convenido.

El presupuesto ejecutado hasta el momento es de \$ **1561.457.313**.

Por último, el día 02 de diciembre, en sesión de empalme con esta Secretaría, ya se había brindado una copia del contrato 2019-CT-468, sin embargo, se adjuntará con esta respuesta.

21. Cuáles son las estadísticas brindadas por Migración Colombia y el CTP en materia de deportación de ciudadanos extranjeros.

Migración Colombia no ha realizado ninguna entrega estadística de deportaciones al municipio, la información de deportaciones que esta entidad ha realizado es la que se conoce a nivel nacional cuando esta última la reporta en medios de comunicación.

En cuanto al CTP, no reporta estadísticas de extranjeros deportados, reporta el ingreso de personas de nacionalidad extranjera, para llevar un comparativo de ingresos y saber si aumenta o disminuye así como la causal de ingreso.

22. Reporte del proceso de articulación con distintas secretarías de la administración y el equipo interdisciplinario psicosocial en materia de seguimiento a los casos de personas indiciadas.

---

**Acompañamiento a la Dirección de Acción Social para el traslado de personas de Habitabilidad en Calle a Institucionalización y retorno a sus Ciudades de Origen.**

---

**7 casos en los que se efectuó acompañamiento.**





**ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA**



**SECRETARÍA  
DE GOBIERNO**

**Notificación a empresas del municipio de chía para informándoles motivos de ingresos de personas al ctp responsabilidad empresarial y preventiva en problemáticas de alcohol y spa.** 77 Empresas notificadas de acuerdo a su ocupación. Remisión al Sector Textil, Automovilístico, Construcción, Floricultor, Alimentos, Transporte Municipal.

**Cesiones de Orientación Espiritual.** 815 Sesiones.

**Personas institucionalizadas.** 6 Personas.

**Personas retornadas a su grupo familia.** 2 Adultos mayores.

**Planeación y acompañamiento de actividades en proyectos productivos.** 12 Sesiones.

**Acompañamiento a actividades con Barras en Paz.** 4 Sesiones.

**Acompañamiento a la Dirección de Acción Social para el traslado de personas de Habitabilidad en Calle a Institucionalización y retorno a sus Ciudades de Origen.** 7 casos en los que se efectuó acompañamiento.

**Notificación a empresas del municipio de chía para informándoles motivos de ingresos de personas al ctp responsabilidad empresarial y preventiva en problemáticas de alcohol y spa.** 77 Empresas notificadas de acuerdo a su ocupación. Remisión al Sector Textil, Automovilístico, Construcción, Floricultor, Alimentos, Transporte Municipal.

**Cesiones de Orientación Espiritual.** 815 Sesiones.

**Personas institucionalizadas.** 6 Personas.

**Personas retornadas a su grupo familia.** 2 Adultos mayores.

**Planeación y acompañamiento de actividades en proyectos productivos.** 12 Sesiones.

**Acompañamiento a actividades con Barras en Paz.** 4 Sesiones.





Acompañamiento a la Dirección de Acción Social para el traslado de personas de Habitabilidad en Calle a Institucionalización y retorno a sus Ciudades de Origen.

7 casos en los que se efectuó acompañamiento.

Notificación a empresas del municipio de Chía para informándoles motivos de ingresos de personas al ctp responsabilidad empresarial y preventiva en problemáticas de alcohol y spa.

77 Empresas notificadas de acuerdo a su ocupación. Remisión al Sector Textil, Automovilístico, Construcción, Floricultor, Alimentos, Transporte Municipal.

Cesiones de Orientación Espiritual.

815 Sesiones.

Personas institucionalizadas.

6 Personas.

Personas retornadas a su grupo familia.

2 Adultos mayores.

Planeación y acompañamiento de actividades en proyectos productivos.

12 Sesiones.

Acompañamiento a actividades con Barras en Paz.

4 Sesiones.

Reporte a la Secretaria de Salud: Consumo SPA - Conducta Suicida	458 personas reportadas por consumo de SPA. 7 Personas reportadas por conducta suicida.
Secretaria de Salud : Participación en Comité de red buen trato y salud mental	13 reuniones. *Colaboración en construcción de rutas de salud mental.
Secretaria de Salud: Participación en el comité de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	13 reuniones.
Secretaria de Gobierno: Diagnostico Psicosocial en la zona - Biblioteca Hoqabiga.	*Aplicación de encuestas. *Informe de resultados. *Presentación de información. *Recomendaciones del Equipo Psicosocial. *Elaboración de instrumentos de recolección de información y seguimiento a casos.

23. Con cuanto archivo físico de conducidos cuenta el CTP, como es el manejo del archivo a 2019, y como es el procedimiento para dar cumplimiento a la ley de archivo.

El Centro de Traslado por protección "CTP" cuenta en la actualidad con el archivo de conducidos desde su creación y puesta en marcha febrero de 2017 a la fecha, se cuenta con tres formatos por conducido diligenciados por La Policía Nacional, equipo de Enfermería y equipo Jurídico del CTP. Este archivo se tiene de la siguiente manera:

Año 2017: Se tiene archivado por carpeta y en cajas de cada una de las áreas que diligencian los formatos, por mes y en cada carpeta con máximo de 200 folios numerados y marcada como lo exige la ley de archivo.

Año 2018: Finalizando este año en reunión efectuada por la oficina de gestión documental de la Alcaldía, liderada por el señor William Bossa, sugirió que esta información de los conducidos se debería llevar carpeta por cada uno de los conducidos, por lo cual este año se comenzó a buscar la forma de cumplir con esta norma, pero se necesitan gran cantidad de elementos como 3.000 carpetas y ganchos por año, además cajas, espacio y estantes para llevar a cabo esta labor.

En el momento ya se terminó el año 2018 archivado por expediente debidamente foliado y marcado de forma individual. Como lo exige la ley de archivo.

Año 2019 se está archivando por conducido pero por falta de insumos se lleva por carpeta incluyendo hasta 200 folios en donde se puede incluir la información de hasta 60 personas, debidamente separados dentro de la carpeta. Para facilitar la labor cuando lleguen los elementos para esta labor. Dicho archivo queda por carpeta y en la caja debidamente marcado y foliado.

24. Se indique la fecha de inicio terminación, y valor del convenio del Centro Transitorio para menores infractores con el Municipio de Zipaquirá.

AÑO	CONVENIO	DESDE	HASTA	VALOR
2016	CONVENIO 257	29-09-2016	28-02-2017	\$ 52.787.088
2017	CONVENIO 254	09-06-2017	20-06-2018	\$55.822.346
2018	CONVENIO 440	02-11-2018	<u>19-09-2019 20-01-2020</u>	\$125.211.423

25. Estadística de los menores infractores conducidos al Municipio de Zipaquirá al Centro Transitorio por año.



La Policía de Infancia y Adolescencia es quien conoce en primera instancia los Actos urgentes con NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), que se presentan en el Municipio de Chía; luego pone en conocimiento y a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar zonal Zipaquirá al Defensor de Familia quien presta atención para menores, las veinticuatro horas del día.

El defensor de Familia lo presenta al Juzgado de garantías para el proceso pertinente, el cual ubica al menor en el CESP (centro especializado para menores infractores), con orden del defensor.

COMPARATIVO ANUAL	
AÑO	APREHENSIONES EN FLAGRANCIA
2016	32
2017	11
2018	38
2019	39
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>

26. Se indique fecha de inicio terminación y valor del contrato para el programa “sistema integrado de emergencias y seguridad”.

Fecha de inicio: 11 de junio 2019 finalización: 31 diciembre 2019. Contrato: 2019-CT-468 prestación de servicios y vigilancia seguridad móvil apoyo operadores mediante medios tecnológicos en el municipio de Chía, valor \$1.571.457.303. Adición \$225.644.120.

27. Numero de Cámaras adquiridas para sistema integrado de video vigilancia, contrato, valor, avance de ejecución, actas de liquidación, soportes de supervisión.

Los contratos que se llevaron a cabo para la adquisición de cámaras son 2018-CT-445, 2018-CT-561, 2019-CT-663 se anexa copia de los contratos.

28 Se indique fecha de inicio, terminación y valor del contrato para el programa "Manejo de implementación del sistema 1234"

Los contratos que se llevaron a cabo para adquisición de cámaras son 2018-CT-445, 2018-CT-561, 2019-CT-663 se anexa copia de los contratos.

29 Cuál es el presupuesto destinado al mantenimiento correctivo de alarmas comunitarias, bajo que contrato se desarrolló y cuantas alarmas comunitarias se han instalado, asimismo con cuantas alarmas comunitarias cuenta el municipio

Se realizó proceso de contratación en el cual se generó el contrato 2018-CT-478 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS INALAMBRICAS Y REPUESTOS PARA LAS ALARMAS EXISTENTES DEL MUNICIPIO DE CHIA, donde se adquirieron 50 alarmas.

Para la realización del manteniendo de las alarmas se realizaron dos prestaciones de servicio las cuales fueron 2019-CT-365 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

2019-CT-356 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

30 Cuantas alarmas inalámbricas se han instalado y en que sectores se encuentran, bajo que contratos se ha ejecutado la compra e instalación de las alarmas.

A la fecha se han instalado 44 alarmas inalámbricas, discriminadas en los siguientes sectores, así:

#### ALARMAS INALAMBRICAS - 2019



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

1	Vda. Bojaca Norte, Paredes
2	Cra. 11 Calle 29, Nicolas
3	Delicias Sur, Cra. 1E No. 17-90
4	Bochica, Cra. 9 No. 26-01
5	Nuevo Milenio, Cra. 7a No. 31-32
6	Palos Verdes, Cra. 5 No. 1-72
7	Vda. Cerca de Piedra, Las Piscinas
8	Vda. Fagua, Conj. Los Ocales
9	Cra. 10 No. 16-103, Villa Olimpica
10	Cra. 12a No. 4-26, Santa Rita
11	Calle 13 No. 4-15, Manz. 1 Casa 2, Santa Rita
12	La Balsa Centro, Sec. El Juncal
13	El campincito, Cra 6a - Calle 10
14	Bojaca Norte, Sector La Frontera
15	Yerbabuena Sector Tinjaca
16	yerbabuena sector el vivero
17	Delicias Norte, Cra. 2E - Calle 21
18	Bojaca sector la estrella
19	La Balsa Centro, Sec. Rincón Santo
20	La Balsa Centro, Sec. Los Caobos
21	Delicias Norte, Camino La Floresta
22	la balsa sector La Sabana
23	La Estancia, Cra. 13 No. 16a-05
24	Bachué, Cra. 13 No. 18-94
25	Ibaro I
26	Fonqueta, sector Santa Barbara
27	Fonqueta, El Castillo 1
28	Fonqueta, El Castillo 2
29	Fusca
30	Cerca de piedra la frontera
31	Vda. Bojaca, San German
32	La balsa centro entrada Cadata
33	Tiquiza sector Chato parrilla
34	Cra. 6 No. 12-16, Santa Rita
35	Bojaca Bochica, Calle 25a entre 11 y 9
36	Cerca de piedra conjunto Chicalá
37	El Cedro Santa Cecilia III
38	El Cedro Edificio Aqua
39	Bochica Cra 25 No 10-35
40	Tiquiza 4 esquinas
41	Tiquiza sector San Ezequiel
42	Bojaca Sector bomberos
43	Bojaca Tres esquinas
44	La Balsa sector los Guitarrero





ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

Se adquirieron bajo el contrato de Compraventa a AMERICANA COPR S.A.S. Numero 2018 - CT 478; cuyo objeto es la "Adquisición De Alarmas Comunitarias Inalámbricas Y Repuestos Para Las Alarmas Existentes Del Municipio De Chía. Grupo I: Alarmas Inalámbricas Y Software De Monitoreo Y Gestión. Grupo II: Repuestos Y Accesorios De Alarmas. Grupo III: Herramientas Y Accesorios Para Instalaciones De Alarmas" con un valor de \$340.000.000,00.

Se han instalado bajo los contratos

1. 2019-CT-356 CARLOS ROBERTO HERNANDEZ GARZON  
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO LA INSTALACION, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA."

Fecha de inicio: 20/03/2019

Fecha de terminación: 19/12/2019

2. 2019-CT- 365 CESAR HERNANDO TOVAR PRIETO

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO LA INSTALACION, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA."

Fecha de inicio: 20/03/2019

Fecha de terminación: 20/06/2019

CESION DE CONTRATO 2019-CT-365 JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO LA INSTALACION, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA."

Fecha de inicio: 04/07/2019

Fecha de terminación: 26/12/2019

- 31 Cuantos iluminadores infrarrojos se adquirieron, para cuantas cámaras, en que sitios se encuentran ubicados los iluminadores, bajo que contrato se adquirieron y valor de los mismos.

Se adquirieron 24 iluminadores instalados en los siguientes sectores, así:



Nombre	Dirección	COBERTURA	CANTIDAD ILUMINADORES
EL Darien	Calle 25 carrera 11	180°	1
Ibaro I	Carrera 14b N° 5 c -09	180°	1
Parque Riofrio	Carrera 14 Calle 9A	180°	1
Puente El Cacique	Vivero Puente el Cacique	180°	1
Puente Guaymaral	Entrada puente Guaymaral	360°	2
Taller Artesanal	Subida la Valvanera	180°	1
Fagua Sector Fanta	Vía a Fagua sector Fanta	180°	1
El Ical	Vda Bojaca Ical carretera	180°	1
Parque el Paraíso	Mercedes de Calahorra	180°	1
Ibaro 2	Carrera 14C N° 7 -03	180°	1
Calatrava	Calle 31 carrera 1a	180°	1
Cerca de Piedra la F	Vía chía Cota sector la F	180°	1
Happy Day	Tiquiza	180°	1
La carolina	Vereda Fonqueta cam	180°	1
Parque el refugio	carrera 6 calle 11	360°	2
Samaria Camino de	Vía al Río	180°	1
Santa Rita	Carrera 6 calle 13	180°	1
Yerbabuena el espe	Vereda Yerbabuena	180°	1
Camino Cerro de la	Vía a Tenjo	360°	2
Vía a Tabio	Hacienda Tiquiza	360°	2
		TOTAL	24

Se adquirieron a la UNION TEMPORAL ILUMINADORES CHIA 2017, mediante el contrato 2017-CT-556, cuyo objeto es. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE ILUMINADORES INFRARROJOS PARA LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE CHÍA, con un valor de \$395,968,766.00.

32 De los 1.834 procesos de infracciones urbanísticas y/o ambientales ejecutados en primera instancia, ¿Cuántos procesos aún continúan abiertos para segunda instancia?

En la actualidad los procesos que se encuentran abiertos surtiendo el trámite de Segunda Instancia corresponden a 56 expedientes. Adicionalmente cabe resaltar que una vez los mismos culminen esta etapa en caso de ser confirmada la decisión entrarán en la etapa de ejecución de la medida correctiva que se haya impuesto. A la fecha se encuentran en trámite de Ejecución 36 expedientes.

33 A cierre de diciembre de 2019 ¿Cuántos procesos abiertos en primera instancia van a quedar activos y cuántos cerrados?



A corte 31 de diciembre de 2019 se tiene proyectado dar cierre y terminación a 123 investigaciones por comportamientos que afectan la integridad urbanística quedando activos y en curso 1.286.

34 Con cuántas personas se fortaleció el equipo interdisciplinario para evacuar los procesos, y qué tipo de contrato tienen con su vigencia?

35 Copia de los 13 planes / Programas / proyectos que integran consideraciones de gestión del riesgo

**36 PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO 2016-2019**  
**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

AÑO	ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRODUCTO Y RESULTADO ESPERADO
PLAN DE ACCION GESTION DEL RIESGO 2016-2019	1	Mantener el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Actualizado de acuerdo con los escenarios y factores de riesgo que presente el Municipio de Chía	Caracterización escenarios de riesgo	Plan Municipal Actualizado  Caracterización escenarios de Riesgo
		Propender porque los integrantes del Comité estén actualizados en la Ley 1523 de 2012	Georeferenciación de los escenarios de riesgo	Mapa Georeferenciación
	2	Lograr que la Comunidad se Capacite en prevención del riesgo y conforme sus comités comunitarios	capacitar en temas de prevención, mitigación, preparación y respuesta del riesgo	Comunidad Educativa Capacitada
		Capacitar y generar Cultura en prevención a la comunidad	Hacer talleres de sensibilización con la comunidad Educativa	Entidades Oficiales Capacitadas



	Educativa		
	Capacitar al sector privado		Entidades privadas Capacitadas
3	Lograr que el Municipio Cuente con sistemas que permitan fortalecer la prevención del riesgo en su totalidad	Caracterización de las personas en zonas de riesgo Estadísticas de eventos Sistemas de telecomunicaciones fortalecidos Sistema de monitoreo de ríos e incendios forestales Sistema integrado de información para la gestión del riesgo de desastres Adquisición de equipos y herramientas para la mitigación de eventos Conformación centros de reserva para la Gestión del Riesgo Implementación del sistema de reserva Sistematización de eventos masivos y no masivos Caracterización de escenarios de riesgo para eventos masivos y no masivos	Sistema gestión del Riesgo Fortalecido
4	Lograr tener los estudios detallados de amenaza (inundación, incendios forestales, remoción de masas, aglomeración de público) incorporados en la planificación territorial POT	Incorporación de los estudios en el POT	Estudios Detallados
		Estudios detallados de amenaza en el Municipio	POT Aprobado
		Sistemas de Monitoreo Adquiridos	No. de Sistemas de Monitoreo Adquiridos
5	Actualización y mantenimiento a los sistemas de monitoreo de riesgos existentes	Adquisición Sistemas de Monitoreo	Sistemas de monitoreo Adquiridos
6	Fortalecer las Instituciones de Socorro de funcionan en el Municipio	Compra de elementos y herramientas como fortalecimiento a los entes del socorro del Municipio para el manejo de desastres	Elementos y herramientas



	7	<p>Apoyo a las actividades relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, atención de incidentes con materiales peligrosos y la gestión del riesgo de desastres dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía</p>	<p>Apoyo relacionado con la gestión integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades, atención de incidentes con materiales peligrosos y la gestión del riesgo de desastres dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía</p>	<p>Realizar las actividades que hacen parte del alcance del objeto del contrato</p> <p>Poner a disposición del Municipio y de la comunidad la totalidad de la capacidad administrativa, operativa y logística para atender los llamados de emergencia y desastres, así como la prevención y mitigación del riesgo dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía</p>
	8	<p>Apoyo para realización de actividades bomberiles dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía</p>	<p>Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles</p> <p>Apoyo para la atención de emergencias y Desastres que se presenten dentro de la jurisdicción del Municipio relacionados con temas bomberiles (rescates, inundaciones, incendios forestales, remoción en masa, erosión, sismos, incendios estructurales, derrames, manipulación de sustancias químicas de origen tecnológico, bioacumulación de sustancias químicas de origen tecnológico, explosión por gases actividad minera. (acumulación de escombros, explotación ilegal de cantera) escapes de gas, servicio de prevención en eventos masivos realizados por la administración Municipal, servicio de enjambre de abejas, atención en casos de derrame de líquidos inflamables o cantimantes, traslado de heridos, apoyo a la operatividad de la central 123 y demás servicios en respuesta a los llamados de emergencia por parte de la comunidad.</p>	<p>Elementos, herramientas y apoyos de acuerdo a necesidades</p>



**36. ¿Qué actividades se realizaron para socialización de la actualización de este plan de gestión del Riesgo?**

Se preparó material para socializar y se realizaron capacitaciones con la comunidad.

**37. ¿Cuáles fueron las modificaciones que se realizaron al Plan de Gestión del Riesgos?**

En el paso de la primera a la segunda versión, con la asistencia técnica de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se agregó el escenario de riesgo por aglomeración de público. Adoptado mediante decreto 51 de 2016

De la segunda a la tercera versión se adicionó el tema del Cambio Climático de acuerdo con la Ordenanza Departamental 66 de 2018 y adoptado bajo decreto 69 de 2018.

**38. Cuales son los equipos de comunicación con que cuenta el Municipio para los organismos de emergencia y cual es el presupuesto mensual para el mantenimiento preventivo y/o correctivo.**

Contamos con, tres repetidoras y accesorios en la montaña del oso (1 Digital – Mototurbo, y 2 análogas Kenwood y Motorola), 8 terminales LTE, & celda de comunicaciones LTE de cobertura Municipal en la Torre de Mercedes de Calahorra y 80 radios de comunicaciones, asignados de la siguiente manera, así:

AGENCIA	RADIOS
POLICIA NACIONAL	30
OPERADORES 123 Y CAMARAS	6
TRANSITO MUNICIPAL	25
BOMBEROS CHIA	3
RED DE APOYO	12 RADIOS
HOSPITAL	1
DEFENSA CIVIL	1
JAC	4
DISPONIBLES EVENTO	10
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

En el momento no se cuenta con contrato de mantenimiento y correctivo de estos equipos de telecomunicaciones, se está realizando mantenimiento preventivo y/o correctivo atendiendo cualquier novedad de parte del Profesional Universitario Fabio Velandia Q garantizando la funcionalidad de la red de comunicaciones las 24 horas\*365 días al año.

39. ¿Cuál fue el presupuesto para la reposición y mantenimiento de las compuertas sobre la Rivera del Río Frio y cuál es el contrato de mantenimiento de dichas puertas?

Las compuertas se realizaron bajo el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-CV-055 entre LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA y LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS EMSERCHIA cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACION PARA LA REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS INSTALADAS SOBRE LA RIVERA DEL RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE CHIA por un valor de \$200.000.000,00.

40. ¿Quiénes conforman el comité de Conocimiento y prevención del Riesgo para eventos masivos y no masivos?

Miembros del Comité de Conocimiento y prevención de Riesgo para eventos masivos y no masivos según el artículo Noveno de la Resolución 1851 de 2014

- Alcalde Municipal o su delegado quien presidirá
- Secretario (a) de Gobierno o su delegado
- Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chía
- Director (a) de Orden Público y Convivencia Ciudadana
- Comandante Distrito De Policía
- Comandante Estación De Policía Chía
- Secretario (a) de Movilidad o su delegado
- Secretario (a) de Salud o su delegado
- Presidente de la Junta Defensa Civil de Chía
- Delegado (a) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá Capitulo Chía
- Jefe de Prensa o su delegado

41. ¿Cuáles son los requisitos para emitir conceptos favorables y no favorables para eventos masivos y no masivos?

1. Cumplir con los requisitos de la ley 232 de 1995 (hoy Art. 87 de la ley 1801 de 2016)
2. Presentar el plan de emergencia y contingencias con sus respectivos planes sectoriales.
3. Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales definidas en el Decreto ley 2811 de 1974, la ley 9 de 1979 y demás normas aplicables sobre la materia.



4. Cumplir con las normas referentes a la intensidad auditiva, horario y ubicación señalados en el Municipio de Chía.
5. Presentar paz y salvo y autorización de derechos de autor
6. Obtener concepto favorable de la inspección adelantada por el Comandante del Cuerpo de Bomberos.
7. Obtener concepto favorable de la inspección adelantada por Secretaría de Salud.
8. Obtener autorización de la Secretaría de Tránsito y Transporte (hoy Movilidad)
9. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare la seguridad de las personas y de las cosas.
10. De conformidad con la resolución 0661 de 2014 por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, operativo, técnico y académico de los Bomberos de Colombia, en el caso de eventos ejecutados en instalaciones deportivas o no deportivas la entidad ejecutante debería radicar con quince (15) días hábiles laborales calendario el Plan de Contingencia en tema de Seguridad Humana y Protección Contra Incendio ante el Cuerpo de Bomberos.

**42. ¿qué estudios existen para la amenaza naturales, vulnerabilidad y riesgo del Municipio?**

Gestión del riesgo por procesos de inundación, remoción en masa, avenidas torrenciales e incendios. Octubre de 2015

Estudios de Mitigación de riesgo Universidad de la Sabana.

Diagnóstico de cambio Climático.

**43. ¿Cuáles son las zonas de riesgo del municipio?**

Las zonas de riesgo están determinadas básicamente por la geografía y la ocupación del territorio y se especifican en PMGRD por los escenarios de riesgo priorizados a saber:

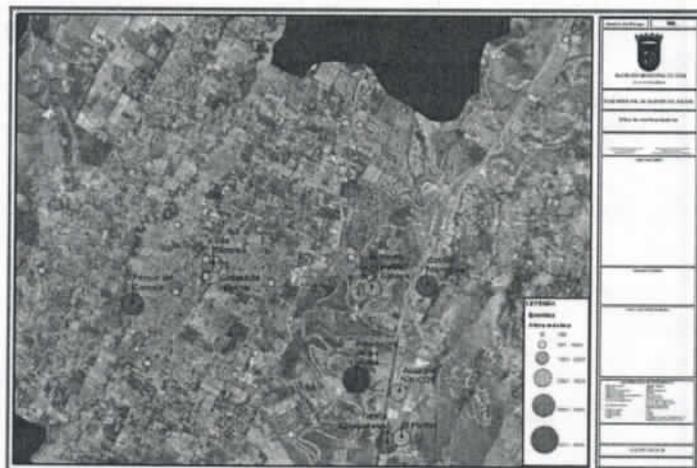
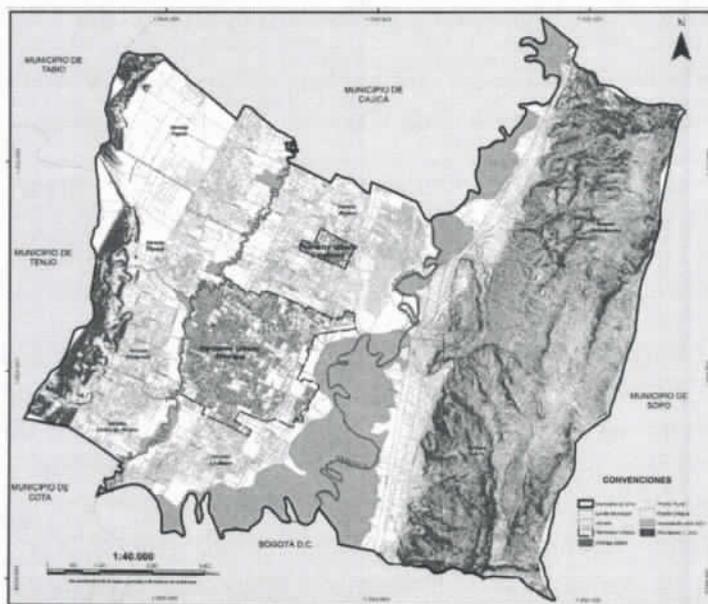
Riesgo por inundación

Riesgo por Incendio Forestal

Riesgo por Remoción de masa

Riesgo por aglomeración de personas





44. ¿Cómo se ha socializado estas zonas de Riesgo en la población? Se solicitan copias de las actas?

Mediante la capacitación con la comunidad, se adjunta PDF con copia de actas. (Capacitación comunidad.pdf)

45. En razón a que se modificó el porcentaje de industria y comercio destino a riesgo (bomberos)

El Acuerdo 110 de 2017 del 9 de julio por medio del cual se deroga el Acuerdo 07 de 2002 se destinan recursos y se dictan normas de exención en actividad bomberil en el municipio de Chía y se dictan otras disposiciones.

Posteriormente median el Estatuto de Rentas del Municipio de Chía se creó la sobretasa bomberil con una tarifa del 1% sobre el impuesto de industria y comercio lo que representa unos recursos adicionales para financiar la actividad bomberil.

46 ¿Cuáles son los dos organismos de socorro que se crearon según meta de plan de desarrollo?

La meta dice: Fortalecer dos organismos de socorro durante el cuatrienio.

Bajo la meta producto "actividades bomberiles apoyadas", se realizó contrato con el Cuerpo de bomberos Voluntarios de Chía y se mantuvo en el cuatrienio.

Y con la meta producto "Fortalecer dos organismos de socorro durante el cuatrienio" se generó contrato con la Defensa Civil.

**47. ¿Cuáles han sido los alcances realizados por estos organismos?**

La Defensa Civil, ha realizado capacitaciones de primeros auxilios a diferentes colegios, ha prestado apoyo y atención a emergencias que se han presentado en la comunidad, así como la evaluación de daños que se han requerido; ha brindado acompañamiento en las distintas actividades de orden social o cultural, religioso y deportivo programadas por parte de la Administración Municipal y los fines de semana realiza el acompañamiento a la Ciclovía Chía – Tabio. Asimismo, realiza monitoreo constantes a los cerros y vías del Municipio, también es participante activo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y del Comité Municipal de Eventos Masivos y No Masivos y además brinda acompañamiento en las campañas de protección de Medio Ambiente, promulgadas por la Administración Municipal.

**48. En qué se invirtieron los 36 millones?**

Organismo de gestión meta 190 pago de agosto y septiembre por contrato 2019-CT-511.

**49. Articulación y/o apoyo económico o dotacional a la Defensa Civil Chía**

Como se explicó en la sesión de empalme el pasado 02 de diciembre de 2019, el pago que se realiza a la Defensa Civil proviene de un contrato de servicios de apoyo, cuyo valor se determinó en forma global, de conformidad a las actividades en materia de atención de riesgos de desastres. Hasta el momento, no hay ningún tipo de apoyo dotacional a la Defensa Civil Chía.

**50. ¿Como se identifica la población víctima del desplazamiento forzado?**

El Municipio de Chía viene desarrollando desde el año 2012, jornadas de caracterización para mantener un registro municipal de personas víctimas con fichas diseñadas por la (RNI) Unidad de Víctimas y el Departamento Administrativo de Planeación para tratar de evidenciar la situación actual de la población.

A partir del 2016, se estableció por parte de la Unidad para la Atención a Víctimas del Conflicto, la directriz de realizar cada dos años una Jornada de caracterización con el fin de alimentar la base de datos y cuantificar de forma más asertiva el número de personas que pertenecen a este grupo poblacional, que se encuentran asentadas en el territorio municipal. En este sentido y según cifras aportadas por la Red Nacional de Información, teniendo en cuenta el último proceso de Caracterización de este año se presentaron a esta Jornada 1737 personas y 486 hogares.

**51. ¿Cuántas personas víctimas del desplazamiento se encuentran en el Municipio de manera permanente?**

No se tiene una cifra exacta teniendo en cuenta que es una población flotante.

**52.** ¿Cuál ha sido la metodología para la asignación de recursos a esas víctimas? y cuál es el porcentaje para salud, educación, alimentación y vivienda?

Cada Secretaria asigna recursos para esta población.

La Secretaria de Gobierno entrega subsidios de Ayudas Humanitarias Inmediata y Subsidio Funeral por medio de contratos de compraventa y de servicios.

AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS							
AÑOS	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO	No. PERSONAS BENEFICIADAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
2016	SUMINISTRO	2016-CT-273.	\$22.533.988	\$11.383.788	\$11.150.200	50	CUATROCIENTAS VEINTE (420)
2017	SUMINISTRO	2017-CT-537	\$ 30.000.000	\$29.968.000	32.000	160	
2018	COMPRAVENTA	2018-CT-585	32.646.300	32.646.300	\$0.0	150	
2019	COMPRAVENTA	2019-CT-584	\$12.499.113	\$0	\$0	60	

#### Subsidio Funeral:

SUBSIDIOS FUNERARIOS									
AÑOS	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ADICIONADO	TOTAL VALOR EJECUTADO	SALDO	No. PERSONAS BENEFICIADAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
2016	SERVICIOS	2016-CT-497	\$31.000.000	\$0			\$0	0	11
2017	SERVICIOS	2017-CT-601	\$33.000.000	\$2.800.000			\$30.200.000	2	
2018	SERVICIOS	2018-CT-397	\$35.000.000	35.000.000	14.618.750	47.050.000	2.568.750	9	
2019	SERVICIOS	2019-CT-395	\$13.000.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.	

Atención Humanitaria inmediata (AHI): De acuerdo con el artículo 63 de la ley 1448, es la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad asentada y requieren de asistencia alimentaria. Se atenderá de manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración, ante la personería Municipal de Chía quien remite mediante comunicación a la Secretaria de Gobierno, expide la certificación correspondiente y el enlace de víctimas realiza las acciones pertinentes a la entrega de la ayuda alimentaria inmediata.

Los auxilios funerarios de acuerdo a demanda.

**53.** ¿Cuáles fueron las conclusiones del análisis de las condiciones de vulnerabilidad y

capacidad económica de estas personas?

Este análisis se refleja en los procesos de caracterización realizados en el municipio, por lo que esta información la proporciona la Red Nacional de Información (RNI).

**54. ¿Cuál es la política pública integral que garantice la condición de vida digna?**

En el marco de la Ley 1448 de 2011 se garantiza atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado asentadas en el Municipio de Chía, mediante programas, acciones y proyectos, y de acuerdo a la necesidad en cada Secretaría desde su competencia le brinda la atención necesaria.

**55. ¿Cómo se hace el acompañamiento de la víctima a sus lugares de origen?**

El acompañamiento lo realiza directamente la Unidad Nacional de Víctimas, por su parte desde el Municipio se debe tramitar la solicitud a través de la herramienta SGV lo cual es realizado por parte del enlace municipal.

**56. ¿Cuántas personas se han beneficiado de este programa?**

En total fueron quince (15) durante el periodo 2016-2019

RETORNOS Y REUBICACIONES					
ITEMS	AÑOS	No. DOCUMENTO	TIPO DE SOLICITUD	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	SITUACION
1	2016	9523487	RETORNO	CHAPARRAL TOLIMA	CON SEGURIDAD
2		70530896	RETORNO	ARBOLETES ANTIOQUIA	SIN SEGURIDAD
3		33135558	RETORNO	SINCELEJO	SIN SEGURIDAD
4	2017	1365623	REUBICACION	CARMEN DE BOLIVAR	TRASLADO CAJICA
5		33135558	REUBICACION	TURBACO - BOLIVAR	SIN SEGURIDAD
6		49667757	REUBICACION	CUCUTA	CON SEGURIDAD
7		17355926	REUBICACION	VIOTA	SIN INFORMACION UARIV
8	2018	55173129	RETORNO	SAN ANDRE TELLO (HUILA)	CON SEGURIDAD
9		94434272	RETORNO	OBANDO(VALLE DEL CAUCA)	CON SEGURIDAD
10		1049931111	REUBICACION	CARTAGENA	SIN INFORMACION UARIV
11		36543718	RETORNO	ARACATACA (MAGDALENA)	SIN INFORMACION UARIV
12		45638600	RETORNO	CARMEN DE BOLIVAR	SIN INFORMACION UARIV
13	2019	1117513996	RETORNO	FLORENCIA /CAQUETA)	SIN INFORMACION UARIV
14		72329619	RETORNO	MORALES(SUR DE BOLIVAR)	SIN INFORMACION UARIV
15		73022175	RETORNO	MORALES(SUR DE BOLIVAR)	SIN SEGURIDAD

**57. ¿Cuáles fueron los análisis y/o recomendaciones del Comité de Justicia Transicional sobre las víctimas en el Municipio para la administración entrante?**

**Las recomendaciones del Comité de Justicia Transicional son:**

Dar cumplimiento al decreto Municipal número 804 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS DECRETOS 28 DE 2017 Y 44 DE 2018 EN RELACIÓN CON LA



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA" para que se puedan cumplir las metas establecidas.

Dar cumplimiento a las normas y lineamientos nacionales.

Estar pendiente de la decisión que se adopte frente a la prórroga de la vigencia de la Ley de Víctima Ley 1448 de 2011.

**Cuáles son las Recomendaciones y estado contractual para tener en cuenta en el año 2020 frente a los siguientes aspectos:**

ITEM	NOMBRE	AREA	OBJETO	Nº CONTRATO	VALOR	PLAZO INICIAL	FECHA DE TERMINACION	ADICION	PRORROGA	RUBRO
------	--------	------	--------	-------------	-------	---------------	----------------------	---------	----------	-------

1. Adición y prórroga

del contrato para los operadores de medios tecnológicos del 123 (6 puestos 3 turnos)

Se aclara que el contrato 2019-CT-468 cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MOVIL Y APOYO A OPERADORES MEDIANTE MEDIOS TECNOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, este contrato tiene incluido operadores de medios tecnológicos y servicio de vigilancia privada móvil lo cual a su petición no se puede generar de la forma como lo plantea es decir únicamente una adición y prórroga para los operadores de medios tecnológicos del 123 (6 puestos, 3 turnos), dado que esto generaría la modificación del objeto en su totalidad y hace que se genere un nuevo contrato más no una adición y prórroga al mismo; Así las cosas es pertinente la adición y prórroga pero como están las especificaciones técnicas del contrato es decir se reitera nuevamente SEGURIDAD PRIVADA MOVIL Y APOYO A OPERADORES DE MEDIOS TECNOLOGICOS. Y ajustándose a lo expuesto en el numeral diez de este cuestionario

2. Adición y prórroga del CTP (Ops)

Se realizará adición y prórroga para el CTP de la siguiente manera:



1	HEID Y DAYA NA ROJA S QUE VED O	CTP	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, PARA GARANTIZAR LA OPERACION DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA	2019-CT-075	44.290.510,00	11 MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$4.026.410	1 MES	LIBRE ASIGNACION
2	KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ S	CTP	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA GARANTIZAR LA OPERACION DEL CENTRO DE TRASLADO POR	2019-CT-100	39.373.840,00	11 MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$3.579.440	1 MES	LIBRE ASIGNACION



			PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA.							
3	OLGA LUCIA AMEZQUITTA DELGADO	CTP	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA GARANTIZAR LA OPERACION DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA	2019-CT-107	39.923.840,00	11 MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$3.629.440	1 MES	LIBRE ASIGNACION
4	ELKIN OCTAVIO BELTRAN ADAMES	CTP	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA GARANTIZAR LA OPERACION	2019-CT-112	39.923.840,00	11 MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$3.629.440	1 MES	LIBRE ASIGNACION



			CIÓN DEL CENTR O DE TRASL ADO POR PROTE CCION (CTP) DEL MUNICI PIO DE CHIA							
5	UALD O FRAN CISC O CALD ERO N MAY ORG A	CTP	PREST ACION DE SERVIC IOS DE APOYO A LA GESTI ON COMO AUXILI AR DE ENFER MERIA, PARA GARAN TIZAR LA OPERA CION DEL CENTR O DE TRASL ADO POR PROTE CCION (CTP) DEL MUNICI PIO DE CHIA	2019- CT- 117	26.200. 020,00	11 MESE S	31 DE DICIEM BRE DE 2019	\$2.3 81.8 20	1 MES	LIBR E ASIG NACI ON
6	MARI A CON SUEL O GRA	CTP	PREST ACION DE SERVIC IOS DE APOYO	2019- CT- 118	26.200. 020,00	11 MESE S	31 DE DICIEM BRE DE 2019			





ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

	CIA		A LA GESTI ON COMO AUXILI AR DE ENFER MERIA, PARA GARAN TIZAR LA OPERA CION DEL CENTR O DE TRASL ADO POR PROTE CCION (CTP) DEL MUNICI PIO DE CHIA					\$2.3 81.8 20	1 MES	LIBR E ASIG NACI ON
7	NATA LIA OSPI NA TOR RES	CTP	PREST ACION DE SERVIC IOS DE APOYO A LA GESTI ON COMO AUXILI AR DE ENFER MERIA, PARA GARAN TIZAR LA OPERA CION DEL CENTR O DE TRASL ADO POR	2019- CT- 119	26.200. 020,00	11 MESE S	31 DE DICIEM BRE DE 2019	\$2.3 81.8 20	1 MES	LIBR E ASIG NACI ON





			PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA							
8	MARIA ELENA MORTIGOMAR ULANDA	CTP	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA GARANTIZAR LA OPERACION DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA	2019-CT-120	26.200.020,00	11 MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$2.381.820	1 MES	LIBRE ASIGNACION
9	CARLOS EDUARDO DONOSO	CTP	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	2019-CT-128	43.042.890,00	11 MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$3.912.990	1 MES	LIBRE ASIGNACION



			SAS, PARA COORD INAR LA OPERA CION DEL CENTR O DE TRASL ADO POR PROTE CCION (CTP) DEL MUNICI PIO DE CHIA							
1 0	DEIS SY MAG ALY CABR A CABR A	C T P	"PREST ACION DE SERVIC IOS PROFE SIONAL ES COMO TRABA JADOR SOCIAL , PARA GARAN TIZAR LAS OPERA CIONE S DEL CENTR O DE TRASL ADO POR PROTE CCION (CTP) DEL MUNICI PIO DE CHIA."	2019- CT- 250	40.935. 168,00	10 MESE S Y 05 DIAS	31 DE DICIEM BRE DE 2019	\$4.0 26.4 10	1 MES	LIBR E ASIG NACI ON
1 1	MAR CO	C T	"PREST ACION	2019- CT-	19.026.	10 MESE	31 DE DICIEM			



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHIA



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

	ANTONIO RODRIGUEZ	P	DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA."	252	205,00	S Y 05 DIAS	BRE DE 2019	\$1.871.430	1 MES	LIBRE ASIGNACIÓN
1 2	MAGNOLIA AMPARATOR RAMIREZ	C T P	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PARA GARANTIZAR LA	2019- CT- 272	19.026. 205,00	10 MESES Y 5 DIAS	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$1.871.430	1 MES	LIBRE ASIGNACIÓN





			OPERA CION DEL CENTR O DE TRASL ADO POR PROTE CCION (CTP) DEL MUNICI PIO DE CHIA."							
1 3	ANG ELA MARI A CIFU ENTE S FERR UNC HO	C T P	PREST ACION DE SERVIC IOS PROFE SIONAL ES COMO ABOGA DO, PARA GARAN TIZAR LA OPERA CION DEL CENTR O DE TRASL ADO POR PROTE CCION (CTP) DEL MUNICI PIO DE CHIA	2019- CT- 287	35.794. 400,00	10 MESE S	31 DE DICIEM BRE DE 2019	\$3.5 79.4 40	1 MES	LIBR E ASIG NACI ON

3. Adición y prórroga Hogares de Paso

ITEM	NOMBRE	AREA	OBJETO	N° CONTRATO	VALOR	PLAZO INICIAL	FECHA DE TERMINACION	ADICION	PRORROGA	RUBRO
14	OLGA MARIA RINCON FRANCO	CASA JUSTICIA	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y/O	2019-CT-387	37.000.000,00	9 MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2019			LIBRE ASIGNACION
								\$ 5.000.000	1 MES	

Se realizará Adición y prórroga del hogar de paso de la siguiente manera:

4. Adición y prórroga conciliadores y equipo psicosocial,

Respecto a esta solicitud se debe dar trámite con el presupuesto 2020.

5. Adición y prórroga de profesional universitario - del arquitecto, (Ops)

Respecto a esta solicitud se debe dar trámite con el presupuesto 2020.

6. Adición y prórroga inhumación de cadáveres,

Se realizará una adición por valor de \$10.000.000 y una prórroga de 1 mes más.

**7. ¿Cuál es la razón del bajo alcance de las metas frente al Plan de Desarrollo?**

El avance de las metas programadas en el Plan de Desarrollo, depende de la ejecución contractual, con avance físico y presupuestal, el cual se reporta mensualmente en la plataforma SITESIGO.

El informe de gestión con corte a 30 de octubre, refleja un 55% de cumplimiento de las metas del sector, siendo este bajo, sin embargo, como se expuso en el párrafo anterior el avance incrementa mes a mes de acuerdo al desarrollo de las actividades. Es así que con corte a 30 de noviembre se incrementó al 74% y se espera terminar la vigencia con un cumplimiento promedio del 90 al 95%.

Al igual que en el informe de gestión y en las reuniones de empalme, consideramos se debe tener en cuenta, la importancia de la articulación, motivación y participación activa entre las dependencias de la Administración Municipal, lo que redundará en cada uno de los sectores, los cuales pueden ejecutar las actividades de manera oportuna, eficiente y eficaz, garantizando el cumplimiento de las Metas programadas dentro del Plan de Desarrollo.

8. Anexe estudios previos, análisis del sector y estado de proceso de contratación de más de \$3.400.000.000 para dotación de bomberos.

Se entregó al equipo de empalme copia física del proceso precontractual el cual se declaró desierto.

9. cuál es la razón de no incluir los recursos para la Red de Apoyo al Ciudadano.

Es necesario inicialmente aclarar que esta es una actividad que apunta al cumplimiento del plan de desarrollo "**Si... Marcamos la Diferencia**" 2016 – 2019 aprobado por medio del Acuerdo Municipal número 97 del 2016 con fecha 3 de Junio, de la actual administración a través del "**PROGRAMA CHIA SEGURA Y CONVIVIENDO PACIFICAMENTE**" proyecto Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la meta 172 **IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DURANTE EL CUATRIENIO** y esta administración culmina sus actividades el 12 de Diciembre de la presente anualidad

Basado en lo anterior y NO teniendo conocimiento del plan de Desarrollo a implementar en el nuevo mandato mal haría esta administración al inmiscuirse en procesos que no le corresponden. Debido a ello No se dejaron rubros para esa actividad que era para este cuatrienio que culmina. 2016 – 2019.

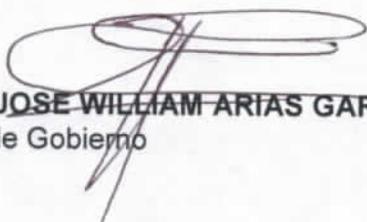
10. Cuál es la razón de no quedar garantizados los recursos para los servidores públicos vinculados a través de OPS.

Basado en lo anterior y NO teniendo conocimiento del plan de Desarrollo a implementar en el nuevo mandato mal haría esta administración al inmiscuirse en procesos que no le corresponden. Debido a ello No se dejaron rubros para esa actividad que era para este cuatrienio que culmina. 2016 – 2019

11. Determinar el Plan de Contingencia y continuidad para los funcionarios del CTP.

En la determinación del Plan de contingencia para el CTP, como se señala en el numeral 2 se realizará adición y prórroga por un mes más para cubrir el mes de enero de 2020.

Atentamente,



Coronel ® **JOSE WILLIAM ARIAS GARCIA**  
Secretario de Gobierno

